

propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional al General de Brigada de Infantería don Félix Alcalá-Galiano Pérez, cesando en su actual cargo de Subinspector del referido Cuerpo.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2716

REAL DECRETO 187/1982, de 1 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Pablos de Vicente pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Pablos de Vicente pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2717

REAL DECRETO 188/1982, de 1 de febrero, por el que se dispone que el General Intendente del Ejército don Martín de Oleza Costa pase a la situación de Reserva Activa.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Intendente del Ejército don Martín de Oleza Costa pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2718

REAL DECRETO 189/1982, de 1 de febrero, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Enrique Arias Bayón pase a la situación de Reserva Activa.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Enrique Arias Bayón pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2719

REAL DECRETO 190/1982, de 1 de febrero, por el que se dispone pase a la situación de Reserva Activa el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Rafael Ibarra Pellón.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio desarrollada por el Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio,

Vengo en disponer que el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Rafael Ibarra Pellón pase a la situación de Reserva Activa, una vez cumplida la edad reglamentaria el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos, cesando como Jefe del Sector Aéreo de Cataluña.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2720

REAL DECRETO 191/1982, de 1 de febrero, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Vicealmirante don Jesús Díaz del Río y González-Aller.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Vicealmirante don Jesús Díaz del Río y González-Aller pase a Grupo «B» a partir del día dos de febrero del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2721

REAL DECRETO 192/1982, de 1 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Ramiro López Iglesias pase a la situación de Reserva Activa.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Ramiro López Iglesias pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de enero de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2722

REAL DECRETO 193/1982, de 1 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Jiménez Henríquez pase a la situación de Reserva Activa.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Jiménez Henríquez pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2723

ORDEN de 18 de noviembre de 1981 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Historia de la Lengua española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla a don Juan Antonio Frago Gracia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,